

BAQUEDANO, 03 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 00355

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 052 de fecha 03 marzo de 2011.
2. Memorando de Alcaldía N° 068 de fecha 03 de marzo de 2011, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, INCEDUC LTDA. RUT: 76.085.050-0, por un monto de \$508.500 (Quinientos ocho mil quinientos pesos), Exento de Iva.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que Inceduc Ltda. es la única institución que imparte curso capacitación Operadores del Portal Mercado Público, a realizarse los días 10 y 11 de marzo de 2011 en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la Modalidad de "Proveedor Único", a INCEDUC LTDA. RUT: 76.085.050-0, por un monto de \$508.500 (Quinientos ocho mil quinientos pesos), Exento de Iva
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "INCEDUC LTDA. RUT: 76.085.050-0" por concepto de curso capacitación Operadores del Portal Mercado Público, por un monto de \$508.500 (Quinientos ocho mil quinientos pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/BN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo